

ACTUALIDAD TEOLÓGICA Y CANÓNICA DE LAS NUEVAS FORMAS DE VIDA CONSAGRADA*

RESUMEN

El c. 605 del CIC contempla la posibilidad de la aprobación de nuevas formas de vida consagrada. Sin embargo, el debate posterior a la promulgación y entrada en vigor del CIC gira en torno a si en realidad existen formas de vivir la vida consagrada configurada por lo dispuesto en el c. 573 que supongan una novedad real respecto a las ya existentes o si simplemente son plasmaciones diferentes y novedosas de la vida consagrada entendida de manera tradicional. En este artículo se hace una breve síntesis de la cuestión como prólogo a la presentación del trabajo realizado por el Seminario de nuevas formas de vida consagrada promovido por la Comisión Episcopal para la vida consagrada de la CEE. Las conclusiones de las sesiones del seminario han sido recogidas en un libro titulado «Multiforme armonía. Actualidad teológico-canónica de las Nuevas Formas de Vida Consagrada». En la segunda parte del artículo se hace un breve resumen de los contenidos de sus capítulos para mostrar la novedad que en concreto suponen estas nuevas fundaciones para la vida consagrada. Se concluye con una reflexión acerca de los procesos de discernimiento eclesial que es necesario llevar a cabo para la aprobación de las nuevas formas de vida consagrada, así como del papel del canonista en este proceso.

Palabras clave: Vida consagrada; nuevas formas de vida consagrada; derecho canónico; derecho de la vida consagrada; consejos evangélicos; consagración; comunión; misión; carismas; metodología canónica.

* Ponencia presentada en las IV Jornadas de actualidad canónica de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca «Cuestiones de derecho de la vida consagrada en la Iglesia particular» el 29 de enero de 2015.